

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
			VERSIÓN 3	
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 15/ene/2019	

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	JUAN CARLOS QUICENO GIRALDO		2. Ficha No.	19	14047
3. Contrato No.	4162.010.26.1.1727		4. RUT/NIT	94.371.659	6
5. Régimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Económica	Principal	9319
7. Régimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DE IVA		Contractual	8552	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)	11. ESAL	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A	Entidad sin Animo de Lucro	
12. Dependencia - Centro Gestor	DEPORTES Y RECREACION		13. CDP No.	3500109197-3500116616	
14. Valor Total del Contrato	\$ 5.100.000		15. Valor IVA	\$ -	
			16. Impuesto	N/A	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)	\$ 5.100.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X		3.5
	Pro-Univalle - EV			X	2.0
	Pro-Hospital - EH			X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$4,968,696)		X		0.5
	Prestación de Servicios Persona Natural		X		0.5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA - RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270					
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION					
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5505050075	\$ 5.100.000,00				
2490540000			\$ 5.100.000,00		

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
2 CUOTAS	OTRO SI	\$ 1.700.000,00	0%
1 CUOTA	ADICION \$ 1.700.000	\$ 1.700.000	

27. OBJETO DEL CONTRATO
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACION DEPORTIVA INICIAL DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (05044518)ADICION \$ 1.700.000

28. OBSERVACIONES
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente, generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales. Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente, generales establecida en el artículo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO														
ART. 11 DECRETO 2050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">NOMBRE</th> <th style="width: 20%;">INTEGRANTES</th> <th style="width: 10%;">REGIMEN RENTA</th> <th style="width: 10%;">%</th> <th style="width: 10%;">ESAL</th> <th style="width: 20%;">ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL</th> <th style="width: 10%;">RUT/NIT</th> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> </tr> </table>	NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT							
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT								

30. ELABORÓ	ALBA BOLAÑOS	31. FECHA	20/05/2019	32. REVISÓ	Juan Carlos Quiceno
-------------	--------------	-----------	------------	------------	---------------------